

**CAMPAÑA NAVIDAD**  
TARJETAS CPN MASTERCARD CRÉDITO Y DÉBITO.

**Generalidades de la campaña:**

**1. Cobertura.-**

La presente campaña promocional tendrá cobertura para socios Tarjetahabientes de CPN, a nivel nacional.

**2. Participantes.-**

Participan únicamente personas naturales, nacionales, mayores de dieciocho (18) años, que posean las siguientes Tarjetas de Crédito y Débito emitidas por CPN, sea en calidad de titulares o adicionales, y cuyo estado sea normal (activa para su uso).

**Tarjetas MasterCard CPN**

- Mastercard Gold
- Mastercard Black
- Mastercard Platinum
- Mastercard Standard
- Mastercard Debit

**3. Vigencia:**

La campaña promocional entra en vigencia a partir **del 08 de noviembre de 2021 y finaliza 31 de diciembre de 2021.**

**3. Lugar y Fecha del Sorteo:**

El sorteo del premio se realizará en medios digitales que decida la Cooperativa Policía Nacional en la siguiente fecha:

- enero del 2022.

Premios a sortear:

- Una motocicleta.
- Un viaje para una pareja a DECAMERON PUNTA CENTINELA.
- Una laptop.

**4. Restricciones para Participar.-**

4.1. Socios tarjetahabientes que mantengan valores pendientes de cancelación de los valores del mes en su tarjeta CPN mastercard .

4.2. Socios tarjetahabientes cuyos titulares y adicionales, sean directivos, asambleístas de la CPN , colaboradores y staff gerencial.

**MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:**

**FECHA DE INICIO DE LA PROMOCIÓN:** 08 DE NOVIEMBRE 2021

**FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN:** 31 DE DICIEMBRE 2021

- Tarjetas participantes: TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO CPN MASTERCARD

- Consumo requerido para participar: SI
- Tipo de Socio(s)/Cliente(s) participante(s): Personales, principales y adicionales.
- Campaña requiere registro: NO
- Los premios serán entregados previa coordinación con el socio CPN MASTERCARD. ganador .
- No aplican avances de efectivo ni retiros de efectivo por cajero o ventanilla.
- Giros de negocios :
  - ✓ Todos los giros de negocio participan
  - ✓ Y los consumos en los siguientes giros acumulan el doble de oportunidades

SUPERMERCADOS	CALZADO
ROPA Y ACCESORIOS	ELECTRODOMESTICOS
TECNOLOGÍA/COMPUTACION	RESTAURANTES
MUEBLERIAS	TIENDAS DEPARTAMENTALES
AEROLINEAS	AGENCIAS DE VIAJES

## 5. Estrategia:

### 5.1. Generación de oportunidades:

5.1.1. La generación de oportunidades para los segmentos antes referidos se realizará de acuerdo a los siguientes montos mínimo de consumo (acumulables):

GIROS PARTICIPANTES	MONTO MÍNIMO A ACUMULAR PARA PARTICIPAR DE LOS SORTEOS
RESTAURANTES	\$50
SUPERMERCADOS	\$100
ROPA Y ACCESORIOS	
CALZADO	
TIENDAS DEPARTAMENTALES	
TECNOLOGÍA/COMPUTACIÓN	\$300
MUEBLERÍAS	
AEROLÍNEAS	
ELECTRODOMÉSTICOS	
AGENCIAS DE VIAJES	

### 5.2. Sobre los consumos:

5.2.1. Las transacciones por consumo en establecimientos, siempre y cuando se cumpla lo determinado en esta metodología, y se encuentren registrados en sus estados de cuenta y en los movimientos de cuenta, dentro del plazo de vigencia de la campaña.

5.2.2. No habrá límite de oportunidades para participar.

5.2.3. Los consumos realizados por socios tarjetahabientes fuera del período de vigencia de la presente campaña promocional, no participan ni generan oportunidades.

5.2.4. Los consumos si podrán ser acumulables, aplicando los montos mínimos detallados en los Términos y condiciones según el giro de negocio. (Detallados en el numeral 5.1.1)

5.2.5. Si el socio realiza una sola transacción por un monto mayor a los detallado en cuadro del numeral 5.1.1. ,se contabilizará como una sola oportunidad.

5.2.6. Participan todas las transacciones por consumo en establecimientos participantes y que sean realizados dentro del plazo de vigencia de la campaña.

5.2.7. No participan avances en efectivo por ningún canal así como tampoco participan retiros de efectivo por cajero o ventanilla.

## **6. Sobre el premio:**

Los premios a sortear son.

- Una motocicleta.
- Un viaje para una pareja a DECAMERON PUNTA CENTINELA.
- Una laptop.

## **7. Sorteo de premio:**

Una vez concluido el período de vigencia de la presente campaña promocional, y en el lugar y fecha prevista para el efecto, se realizará el sorteo previa coordinación con los ganadores en el sitio acordado (**aplica sitio laboral o agencia CPN**).

## **8. Adjudicación de premio**

### **Adjudicación del Premio y Procedimiento para Entrega de premio:**

La Gestión de medios de pago emitirá la data a la Gestión de Marketing para que por medio del Sistema se ingrese los datos de los socios participantes (nombre, cédula, número de teléfono, correo, monto de consumo y tipo de tarjeta).

En lo que respecta a la adjudicación o entrega de premio materia de la presente campaña promocional, se tendrá lo siguiente:

- La adjudicación del premio señalado se realizará siempre al titular de la Tarjeta CPN MASTERCARD de Crédito y Débito.
- La entrega del premio se lo sustentará mediante acta de entrega y recepción.